



PROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO
FORMATO INFORME MENSUAL EJECUCIÓN CONTRACTUAL

Tunja, noviembre de 2025

Señor (a)
JULIÁN ALFONSO VALERO BUSTOS.
SUPERVISOR CONTRATO No. **CO1.PCCNTR_8108525**
Coordinador Académico
Ciudad

Asunto: Informe mensual de ejecución contractual
mes de noviembre del año 2025

Referencia: No. **CO1.PCCNTR_8108525 del año 2025**

HEIDY MARYORI LÓPEZ MACHUCA identificada con la cédula de ciudadanía No. 46375810 de Sogamoso, en mi calidad de Contratista del SENA, en **(Coordinación Académica)**, en cumplimiento del Contrato de Prestación de Servicios de la referencia, a continuación, presento el Informe de actividades realizadas en el mes objeto de cobro.

Valor y forma de Pago: El valor total del presente contrato asciende a la suma de veintitrés millones cuatrocientos cincuenta y siete mil quinientos seis pesos moneda legal (\$23.457.506) incluido IVA. Esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera: a). Un primer pago correspondiente al mes julio de 2025 por valor de un millón trescientos setenta y nueve mil ochocientos cincuenta y tres pesos moneda legal (\$1.379.853) incluido IVA, o proporcional al número de días reportados durante el mes. b). Cuatro pagos iguales por los meses de agosto a noviembre de 2025 por valor de cuatro millones quinientos noventa y nueve mil quinientos once pesos moneda legal (\$4.599.511) incluido IVA, y un pago final por valor de tres millones seiscientos setenta y nueve mil seiscientos nueve pesos moneda legal (\$3.679.609) incluido IVA, que se pagará en el mes de diciembre de 2025.

Plazo: Será hasta el 24 de diciembre de 2025

OBJETO: Prestar servicios profesionales en la planeación y ejecución de la formación, así como la evaluación de los resultados de aprendizaje definidos en los diseños curriculares asignados en el área de ARTESANIAS-ALFARERÍA, para el desarrollo de habilidades y competencias técnicas de la población campesina, aportando al fortalecimiento de la economía campesina, familiar, étnica y comunitaria, en concordancia con lineamientos



establecidos por la Dirección del Sistema Nacional de Formación para el Trabajo y la Coordinación Nacional de Atención Integral, Diferencial e Incluyente a la Economía Campesina - CampeSENA Sistema Nacional de Formación para el Trabajo y la Coordinación Nacional de Atención Integral, Diferencial e Incluyente a la Economía Campesina - CampeSENA.

Obligaciones Específicas:

No	Obligaciones	Acciones realizadas	Evidencias
1	Orientar, asesorar y acompañar de forma permanente a los aprendices en el desarrollo de las actividades establecidas en la guía de aprendizaje de acuerdo lo establecido en las guías, los procedimientos y el Sistema Integrado de Gestión y Autoevaluación "SIGA" del SENA el cual se encuentra documentado en la plataforma Compromiso, en los programas del área temática objeto del contrato según asignación de grupos.	. Se desarrollaron actividades correspondientes a la programación en Tuta y Ráquira de acuerdo al cronograma de formación previsto en vigencia. . Se imparte la formación profesional integral para dar continuidad a las actividades previstas en el período en vigencia. . Se continúa Guía de Aprendizaje que orienta el proceso de formación de noviembre.	Desarrollé espacio de instrucción presencial en (3) programas de formación según asignación y que se describen a continuación. FICHA: 3344233 municipio de Tuta Programa- EMPRENDER EN LA ELABORACIÓN DE PRODUCTOS VITRIFICADOS DE ARCILLA. Nombre y código del proyecto: 52442187 V2- Actividad del proyecto, Competencia. 250701008 – ELABORAR PRODUCTO ARTESANAL EN CERÁMICA SEGÚN TÉCNICA DE MODELADO A MANO, DISEÑO Y ORDEN DE PRODUCCIÓN Resultados de aprendizaje. R2 Realizar producto cerámico aplicando técnicas de modelado según requerimiento. FICHA: 3371394 municipio de Ráquira Programa- EMPRENDER EN LA ELABORACIÓN DE PRODUCTOS VITRIFICADOS DE ARCILLA. Nombre y código del proyecto: 52442187 V2- Actividad del proyecto, Competencia. 250701008 – ELABORAR PRODUCTO ARTESANAL EN CERÁMICA SEGÚN TÉCNICA DE MODELADO A MANO, DISEÑO Y ORDEN DE PRODUCCIÓN Resultados de aprendizaje. R2 Realizar producto cerámico aplicando técnicas de modelado según requerimiento.



			Anexo 1: . Se adjuntan guías de aprendizaje que dan continuidad al proceso de formación de noviembre. . Se adjuntan Acta de Inicio de la ficha No 3344233 correspondiente al Municipio de Tuta y Acta de Inicio de la Ficha No. 3371394, correspondiente al Municipio de Ráquira Archivo subido a la Obligación 1
2	Acompañar a la población campesina; en la planificación de mejoras de producción familiar, capacidad productiva y condiciones ambientales en concordancia con el protocolo de atención definido por la Coordinación Nacional de Atención Integral, Diferencial e Incluyente a la Economía popular-CampeSENA	. En el período en vigencia, se está haciendo acompañamiento, mediante el proceso de producción de las piezas cerámicas que se están elaborando en el actual proceso de formación.	Anexo 2: Adjunto registro fotográfico y listas de asistencia de acompañamiento al proceso productivo CampeSena en el período en vigencia. Archivo subido a la Obligación No. 2
3	Reportar la información académica y administrativa requerida en el proceso de formación con claridad, oportunidad y veracidad en los sistemas de trazabilidad y seguimiento dispuestos de manera temporal o permanente por el SENA para el seguimiento de actividades específicas, entregando informe al supervisor del contrato	. Se da continuidad a la programación de dos cursos , de Tuta y Ráquira hasta el momento y se proyecta la apertura de otros municipios posteriormente . Se adjunta Programación del mes de noviembre, de las fichas de Tuta y Ráquira	ANEXO 3: - Se adjunta Programaciones del instructor del mes de noviembre de 2 cursos en los municipios de Tuta y Ráquira. Información correspondiente al archivo Obligación No. 3
4	Programar y reportar a su supervisor de contrato, con una	. De acuerdo a Calendario	- Anexo 4: Adjunto informes de legalización previstos para el período en Vigencia



	antelación mínima de una semana las formaciones extramurales a atender, de manera que se autorice por escrito su movilización previa a la salida, en el marco de su objeto contractual.	SENA, presento: . INFORME DE LEGALIZACIÓN No. 199625 OCT 29 . INFORME DE LEGALIZACION No. 200025 OCT 30 . LEGALIZACION No. 200125 OCT 31 Se adjuntan formatos de Agendas de Desplazamiento para el Municipio de Tuta, correspondientes a los días 18, 20 y 21 de noviembre. Así mismo, adjunto formatos de agenda de Desplazamiento para el Municipio de Ráquira, correspondiente a los días 25, 26, 27 y 28 de noviembre.	de las fichas de Ráquira y Tuta . Archivos subidos a la Obligación No 4
5.	Emitir juicio valorativo sobre el nivel de cumplimiento de los resultados de los aprendizajes de las competencias del programa, aplicando los procedimientos y herramientas tecnológicas que la entidad defina, en un plazo máximo de tres (3) días después de haber terminado el resultado de aprendizaje correspondiente.	Se desarrolló el respectivo juicio de Evaluación de la técnica en Emprendedor en la Elaboración de Productos Vitrificados de Arcilla para la Ficha 3371394 de Ráquira	. Anexo 5: Se adjunta formato de reporte de Juicios Evaluativos para la ficha 3371394 de Ráquira en el período en vigencia Archivo Subidos a la Obligación No 5.
6	Reportar la información para la creación de unidades productivas, bajo criterios de calidad,	La ficha 3344233 de Tuta y la Ficha 3371394 de Ráquira se encuentran en el proceso de creación y desarrollo de Unidad Productiva en el	



	oportunidad y veracidad, cuando se le haya asignado formaciones complementarias en la ruta creación de unidades productivas	período de Formación en Vigencia.	
7	Participar y apoyar en el proceso de inducción de las estrategias CampeSENA: objetivos, alcance, estrategias, cadena de valor, metodología, procedimientos e impacto.	. Las actividades que se derivan de esta obligación se proyectan ejecutar posteriormente con los grupos en actual estado de formación en ruta 2.	
8	Informar a la subdirección de centro las oportunidades de relacionamiento con el sector productivo o social que en el cumplimiento de su objeto contractual pudieran ser gestionadas. (acta gestión- acuerdos- convenios)	. Las actividades que se derivan de esta obligación, podrían ejecutarse posteriormente en el período de formación, previa solicitud de las mismas.	
9	Participar mensualmente en la reunión de seguimiento operativo del programa convocadas por la coordinación académica y/o misional con observancia del esquema operativo establecido por la Coordinación Nacional de Atención Integral, Diferencial e Incluyente a la Economía popular – CampeSENA para tal fin y generar las respectivas evidencias.	. Para este período en Vigencia, no se desarrolló la Reunión de área mensual prevista, debido a que en su lugar, se hizo efectivo el Evento “Feria Campesena” acontecido el día Viernes 14 de noviembre.	



10	Participar en eventos de carácter técnico, estratégico, de socialización y de otro tipo de evento al que sea convocado por la dirección general, regional o centro de formación, garantizando la transferencia de conocimiento obtenido al equipo de trabajo. (eventos feriales – mercados campesinos-)	. Se da cumplimiento a esta obligación en el marco de la Feria Campesena en Tunja Boyacá, realizada el día Viernes 14 de noviembre en la Plaza de Bolívar.	Anexo 6: Se adjunta evidencia Fotográfica del Evento en Mención. Archivo subido a la Obligación No.10
11	Presentar informe mensual sobre la ejecución de las obligaciones contractuales donde se evidencie el avance a las metas asignadas, así como el respectivo análisis y acciones de mejora cuando dé a lugar y a la terminación del contrato presentar al supervisor de contrato informe anual de gestión de centro en los términos solicitados (Informe mensual GC Y GF evidencias	-Informe Mensual de ejecución contractual GTH-F- 062-V10 -Reporte de tiempos de Sofía plus -Aportes a Seguridad Social -Planilla de cobro Si Contratistas	Anexo 8: A- Informe Mensual de ejecución contractual GTH-F- 062-V10 mes - noviembre B- Reporte tiempos Sofía Plus mes de noviembre del 2025 C- Aportes Seguridad Social mes de noviembre de 2025 D- Planilla de cobro mes de noviembre de 2025 Subida en el Archivo, Obligación No. 11
12	Vigilar y salvaguardar los bienes que hagan parte del patrimonio del SENA o de otras entidades o de particulares puestos al servicio de la entidad, y que le hayan sido entregados para el desarrollo del objeto	. Teniendo en cuenta que el programa CampeSENA se realiza en territorio, actualmente no se me ha asignado ningún equipo o bien sobre el cual realizar algún reporte. Sin embargo, se vela por los bienes y elementos que	



	del contrato, por lo que son sujetos de control y vigilancia. En consecuencia, deberán sujetarse a las guías y/o procedimientos aplicables a los bienes fijados en la plataforma Compromiso; adicionalmente deberá estar atento a los mantenimientos preventivos y correctivos de los elementos, así como la hoja de vida de los bienes en la cual se date la información actualizada de los mismos, dar cuenta sobre la entrega de los bienes al supervisor y/o interventor del contrato respectivo y a los órganos de control fiscal y disciplinario, de ser procedente.	nos brindan los espacios de formación de Tuta y Ráquira.	
13	Participar en la formulación y ejecución de los proyectos cuando sea requerido según el área de su especialidad y de conformidad con la programación académica establecida	. Las actividades que se derivan de esta obligación se ejecutarían en el transcurso del período de formación en vigencia de ser solicitadas y aprobadas por la directriz SENA.	
14	Apoyar y participar en las actividades de capacitación o de auditoria en el SIGA y MIPG, en caso de ser requerido	. En este período en vigencia, no se solicitaron espacios de Capacitación en actividades y auditorias de la Directriz SENA en vigencia.	



--	--	--	--

A continuación, relaciono los desplazamientos que realicé previo a la presentación de este informe. Una vez finalizado cada desplazamiento presenté al ordenador del gasto el informe en el Formato Informe Legalización Desplazamiento Contratista GTH-F-087, en el que se describieron las actividades desarrolladas y los resultados de cada desplazamiento. Cada informe cuenta con el visto bueno del Supervisor.

Se lista a continuación el soporte de la legalización de los desplazamientos realizados, los cuales forman parte integral del presente informe de ejecución contractual.

ITEM	No DE LA ORDEN DE VIAJE	LUGAR DE DESPLAZAMIENTO	FECHAS DE DESPLAZAMIENTOS	
			INICIO	FINALIZACIÓN
1.	199625	Ráquira	29/10 / 2025	29 /10 / 2025
2.	200025	Ráquira	30 /10/ 2025	30 /10/ 2025
3.	200125	Ráquira	31 /10/ 2025	31 /10 / 2025

Nota 1: Por cada desplazamiento que haya realizado el contratista, adjuntará el respectivo informe que la soporte. En caso de haber realizado el desplazamiento en fecha posterior a la presentación del informe de ejecución contractual, deberá reportarlo en el siguiente informe de ejecución contractual

Para el trámite de la cuenta me permito adjuntar: Documentos electrónicos enunciados como evidencias del cumplimiento de las obligaciones contractuales y los desplazamientos realizados y el aporte a Seguridad Social correspondiente al mes de noviembre de 2025 de planilla No. 4630848071, operador SOI (Decreto Ley 2106 de 2019 – “Decreto Ley Anti trámites”)

Cordialmente,

HEIDY MARYORI LÓPEZ MACHUCA
Contratista
C.C. No. CO1.PCCNTR_8108525 de 2025

Recibí a satisfacción:

JULIÁN ALFONSO VALERO BUSTOS.
Supervisor Contrato CO1.PCCNTR_8108525 de 2025
Coordinador Académico